



Pago de dictas. Ofrece un oficio del Sr. Subdelegado inter. de  
se su Provin. Propio y acuerdos de la Provincia de Murcia fha que im-  
ento de Murcia. Cada Posta actual, en que contentadore de este llo-  
pendiente de uno de suima, dice quedarán resolvi-  
do determinando en Posta. De diez y seis de  
Octubre de mil ochocientos veinte y cuatro y no-  
venta diez y siete, totalizó los cinco días de die-  
rat al P. Sigurado 67<sup>to</sup> de aguinaldo Capital d. Juan<sup>o</sup>  
Belm. y el Monasterio 16<sup>to</sup> y más de los casas Capi-  
tulares de su Ciudad, y suya fama opera se en-  
tró en el Día. de su abdacion del citado oficio.  
Entendido por el P. Agustino<sup>o</sup> concejal de suya  
parroquia p. Madero en el Oficio d. 1º en que con-  
trató el bono. La Gobernadora Presidente

Pintor Decimales. Ofrece un oficio de d. J. Pérez (Ciudad Real, Pro-  
vincia de) para el Conseller de la Provincia de Murcia y la  
totalidad de las postas, a suyo nombre, Pintado en trazo del ac-  
tual, el cual va dirigido a la Junta de Fomento  
de Pro-estadio. Ofreció a que se pague la cu-  
ta de 100 reales a d. Miguel Pérez. Pérez y d. Llo-  
renzo Pérez que han quedado con el Marques de los  
Pinos, Decimales que pertenecen a d. Llorente y  
nuevos pertenecen a d. M. para tiempo de sus

